



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

10987

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de educación infantil (primer ciclo) de la escuela pública infantil de Es Mercadal

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de educación infantil (primer ciclo) de la escuela pública infantil de Es Mercadal.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (31 de octubre de 2024)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

